

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 433 - 2023



Radicado: 2-2023-067462
Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023 09:16

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 79917878

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYAR A NIVEL NACIONAL, LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿, QUE EFECTÚA LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

No.Compromiso 158623

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 23/10/2023

NOMBRE CONTRATISTA OSCAR JAVIER SIZA MORENO

SALDO 152,486,693.00

VALOR DEL CONTRATO 152,486,693.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 24/10/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

VALOR PAGADO: 3,465,607.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 149,021,086.00 % EJECUCIÓN: 2

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	2	PERIODO	HONORARIOS DE NOVIEMBRE DE 2023	14,852,600.00	0 %	.00		14,852,600.00
					%			
			TOTALES	14,852,600.00		.00		

TOTAL A PAGAR 14,852,600.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro	5	Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	1	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	8

SE HACE LA CLARIDAD QUE EL SALDO QUE REGISTRA EN ESTE CUMPLIDO DE PAGO NO CORRESPONDE AL VALOR REAL PENDIENTE DE PAGO; DE ESTE ERROR TIENE CONOCIMIENTO EL FUNCIONARIO EDGAR RODRÍGUEZ DEL GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS-PRESUPUESTO, QUIEN REITERÓ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023 QUE ESTOS ERRORES SE LLEVAN A MESAS DE TRABAJO PARA SU CORRECCIÓN CON EL ÁREA INTERNA DE TECNOLOGÍA.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA
CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 52838037

CONTENIDO DEL INFORME

CONDICIONES DEL CONTRATO	1
OBJETO DEL CONTRATO.....	1
OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.433-2023
Nombre del Contratista:	OSCAR JAVIER SIZA MORENO
Periodo informe:	1 al 30 de noviembre de 2023
Supervisor:	FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA
perteneciente:	Dirección General de la Regulación Económica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento y apoyar a nivel nacional, la ejecución, desarrollo y evaluación del programa de "Seguimiento y Actualización a Nivel Nacional de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las entidades Territoriales", que efectúa la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la normativa vigente.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- | |
|---|
| <p>1. Participar en la preparación y seguimiento de la planeación estratégica del Programa de Historias Laborales, su objeto, actividades contractuales y operativas, conforme a las directrices de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.</p> <p>Avance: Se realizaron 4 reuniones, una cada semana con los 9 agentes regionales para determinar las acciones y hacer seguimientos a los compromisos adquiridos de cara al cierre del plazo de envío de información de Historias Laborales del 30 de noviembre (Anexo 1: Soportes 1, 2, 3, 4)</p> |
| <p>2. Gestionar, realizar seguimiento y acompañar la implementación de los procesos de cruce, revisión, validación, de calidad de la información, que conlleve a garantizar la idoneidad de la información relacionada con los datos de historia laborales que reportan las entidades territoriales.</p> <p>Avance: Se acompañó la realización de las actividades del cierre del envío de historias laborales al aplicativo PASIVOCOL al 30 de noviembre, se atendieron y canalizaron las</p> |



Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 7

solicitudes de los agentes regionales y de las entidades en cuanto a la calidad de la información de historias laborales **(Anexo 1: Soportes 1, 2, 3, 4)**

3. Soportar técnicamente el proceso de cuantificación del pasivo pensional del sector salud que no esté cubierto mediante contratos de concurrencia, a través de la validación de información, elaboración de instructivos dirigidos a las instrucciones hospitalarias, garantizando que los mismos estén conformes a las directrices establecidas por la DGRESS.

Avance: se solicitó información sobre los procesos de cálculo de la concurrencia en la arquitectura de PASIVOCOL para evaluar la pertinencia de incluirlos, llegando a la conclusión que el actual proceso, operado por Excel debe mantenerse mientras se evacúan las actividades de traslados de funcionalidades de PASIVOCOL a SUPPT. **(Anexo 10)**

4. Realizar el acompañamiento técnico en la etapa de planeación contractual dentro de los procesos de contratación que realiza la DGRESS, relacionados con el Programa PASIVOCOL, para lo cual deberá revisar los estudios y documentos previstos con el fin de adquirir servicios para la ejecución del mencionado Programa, realizando las recomendaciones a que haya lugar.

Avance: El 22, 23 y 24 de noviembre se realizó el acompañamiento a la subdirección de pensiones para la contratación de 2 regionales, para lo cual se hicieron 7 entrevistas, se recibió la documentación y se gestionó el envío a la subdirección de contratación del MHCP. **(Anexo 1 Soportes 5, 6, 7)**

Se participó de las reuniones de seguimiento a la contratación que se realizan semanalmente con la subdirección de los contratos de prestación de servicios del 2024 y las contrataciones que aún quedan de 2023. **(Anexo 1 Soportes 8, 9, 10)**

5. Brindar soporte a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la gestión administrativa de supervisión de los contratos suscritos en el marco del Programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL.

Avance: Se dio apoyo a la subdirección de Pensiones de la DGRESS encargada de la supervisión de los contratos de los Agentes Regionales y del grupo de Análisis para establecer mecanismos adecuados de revisión de los informes del mes de noviembre. A la fecha se creó un proceso organizado en una carpeta compartida que permite el flujo de la información y el proceso de una forma más adecuada **(Anexo 1 Soportes 17, 18)**

6. Participar en las actividades técnicas que sean necesarias para realizar seguimiento a los planes de trabajo establecidos para los Agentes Regionales y profesionales del nivel central del Programa PASIVOCOL, con el fin de evaluar el avance del mismo y realizar reuniones con el Equipo de trabajo del Programa "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL en la periodicidad que se requiera, conforme a las directrices de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.



Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 7

Avance: Se realizaron reuniones con los Agentes Regionales y con el Grupo de Análisis de PASIVOCOL en aras de entender las actividades y procesos que realizan cada uno de los contratistas para la ejecución de los planes de trabajo. **(Anexo 1: Soportes 1, 2, 3, 4)**

7. Hacer seguimiento a las Entidades Territoriales y sus descentralizadas inscritas en el Programa PASIVOCOL, propendiendo por la difusión y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los lineamientos definidos por el DGRESS y relacionados con los planes de trabajo, capacitaciones y manejo de herramientas tecnológicas, conforme a las directrices de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social.

Avance:

Se realiza un seguimiento al avance en la carga y entrega de la información por parte de las entidades territoriales para realizar el cálculo y se diseñan nuevos esquemas de revisión. **(Anexo 1 Soporte 19)**

8. Proponer y participar en la proyección de normas relacionadas con PASIVOCOL, reglamentación y procedimientos en temas relacionados con el pasivo pensional de las entidades territoriales, cuando a ellos haya lugar.

Avance:

No se solicitó ninguna actividad relacionada

9. Soportar funcionalmente el proceso de renovación de las herramientas tecnológicas de PASIVOCOL, incluyendo el seguimiento y gestión a los procesos de optimización, implementación, requerimientos funcionales, requerimientos de seguridad de la información o aquellos que sean definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: Se estableció un cronograma de traslado de las funcionalidades de PASIVOCOL a SUPPT, el cual tuvo en el mes de noviembre 8 reuniones, en las cuales se avanzó en la igualación de las funcionalidades de la herramienta SUPPT a las de PASIVOCOL, con las que se hicieron los cálculos del año 2022, con la información de 2021. **(Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)**

10. Acompañar los procesos de implementación del Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT) y su articulación con CETIL (Certificación Electrónica de Tiempo Laborados, a través del seguimiento a los planes de trabajo, cronogramas y actividades de migración de la información, para garantizar que esta implementación permita seguir prestando los servicios necesarios para la elaboración de cálculos actuariales, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley 549 de 1999 y normas reglamentarias.

Avance: Se estableció y se comenzó la implementación del proceso de implementación de SUPPT que presenta 3 etapas, la primera la de emparejamiento del cálculo en los dos sistemas, la segunda en la que se actualizará la metodología de cálculo y la tercera que

es la aplicación de SUPPT para el cálculo del pasivo pensional en 2024. Este cálculo se hará con la información que se recolectará hasta el 30 de noviembre y a la cual se le aplicarán las malas validadoras vigentes. **(Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)**

11. Prestar soporte al FONPET y al Pasivo Prestacional del Sector Salud, en lo relacionado con el Programa de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” para brindar orientación necesaria a las entidades territoriales respecto al Programa, sus directrices y avances.

Avance: Se establecen directrices técnicas para mejorar el cálculo actuarial del año 2024, que se realizará con información de 2022. Así mismo, se trabaja en la actualización de una nueva nota técnica que soporte el cálculo actuarial en la próxima vigencia **(Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)**

12. Acompañar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección, revisión o elaboración de comunicaciones y respuestas a requerimientos o solicitudes de las entidades territoriales y entidades descentralizadas, así como de los órganos de control, dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de PASIVOCOL.

Avance: se envió a la Subdirección de Pensiones un borrador con la respuesta sobre la cantidad de entidades que habían tenido cálculo actuarial en las tres vigencias anteriores a la reportada con objeto de que FONPET determinará el cumplimiento de la normatividad asociada. **(Anexo 1 Soporte 11)**

13. Atender las inquietudes de los funcionarios de las entidades territoriales y demás intervinientes del Programa PASIVOCOL, que llamen y/o visiten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que estén relacionadas con PASIVOCOL, cuando así se requiera.

Avance: Se atendió a una funcionaria del municipio de Guacarí en el departamento del Valle que tenía inquietudes sobre el cumplimiento de la normatividad respecto al envío de la información. **(Anexo 1 Soporte 12)**

14. Realizar el seguimiento del proceso que surten las bases de datos remitidas por las Entidades Territoriales y sus descentralizadas, para la obtención del cálculo Actuarial, incluyendo la revisión realizada por los Agentes Regionales, Grupo de Análisis de Información, Actuarios del Programa y Comité Actuarial, a través de los reportes generados para cada una de las mencionadas instancias del Cálculo Actuarial.

Avance: Se revisa y acompaña el seguimiento a la radicación de la información de las historias laborales de las entidades territoriales, el paso por las mallas validadoras del

aplicativo, la revisión de las Agentes Regionales y la revisión final del Grupo de Análisis **(Anexo 1 Soporte 19)**

15. Acompañar el seguimiento y soportar la elaboración de los indicadores de desempeño, seguimiento, evaluación y acciones de mejora a la gestión de los Agentes Regionales, Grupo de Profesionales del Nivel Central y Actuarios, así como de los procesos contenidos en el Programa de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de Las Entidades Territoriales”, y registrar los que correspondan al SMGI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance: Se establece un nuevo set de indicadores que permite el seguimiento de todo el proceso de revisión de bases de datos que envía los entes territoriales, pasan por la malla validadora, revisan los Agentes Regionales y Revisan el grupo de Análisis de PASIVOCOL

Envíos							
TOTAL	24-oct-23	13-nov-23	19-nov-23	26-nov-23	28-nov-23	1-dic-23	
1.133	4.060	4.198	4.252	4.344	4.359	4.441	
1.133	1.463	1.560	1.583	1.636	1.647	1.724	
2.266	5.523	5.758	5.835	5.980	6.006	6.165	
Malla Validadora							
TOTAL	24-oct-23	13-nov-23	19-nov-23	26-nov-23	28-nov-23	1-dic-23	
1.133	831	838	845	869	869	890	
1.133	284	287	285	287	314	320	
2.266	1.115	1.125	1.130	1.156	1.183	1.210	
Regionales							
TOTAL	24-oct-23	13-nov-23	19-nov-23	26-nov-23	28-nov-23	1-dic-23	
1.133	775	785	801	800	810	820	
1.133	274	279	278	273	276	279	
2.266	1.049	1.064	1.079	1.073	1.086	1.099	
Grupo de Análisis							
TOTAL	24-oct-23	13-nov-23	19-nov-23	26-nov-23	28-nov-23	1-dic-23	
1.133	702	703	723	734	734	734	
1.133	242	245	246	252	252	256	
2.266	944	948	969	986	986	990	

16. Prestar Soporte en la elaboración de estadísticas y reportes, así como en la realización de estudios matemáticos, actuariales, y económicos del Programa de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” y de la Dirección Regulación Económica de la Seguridad Social, de conformidad con la recolección de la información reportada por las administraciones centrales y entidades descentralizadas.

Avance: se dio soporte en las reuniones de modificación y traslado de la funcionalidad



Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 7

del cálculo de pasivo pensional en SUPPT (**Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9**)

17. Realizar seguimiento detallado de las entidades en nivel central y descentralizado que se encuentren rezagadas y aquellas que no muestren un avance en la calidad de la información de sus Historias Laborales, con el propósito de cuantificar su pasivo pensional y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 549 de 1999 y demás normas que regulan la materia.

Avance: se remitió un informe con las entidades que se encontraban rezagadas de acuerdo con la normatividad y a las que han cumplido con el envío de la información.
(Anexo 1 Soporte 11)

18. Verificar en el Sistema de Información de FONPET que los datos de los cálculos actuariales de las entidades territoriales sean los reportados por PASIVOCOL.

Avance: No se solicitó ninguna actividad relacionada

19. Participar en las reuniones programadas por la Dirección Regulación Económica de la Seguridad Social para analizar temas actuariales y pensionales de las entidades territoriales, así como de aquellos relacionados con el Programa PASIVOCOL y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

Avance: Se asistió a las reuniones semanales convocadas por la dirección de la DGRESS para dar reporte sobre los avances en la implementación del proceso de PASIVOCOL y las demás gestiones realizadas en la semana correspondiente (**Anexo 1 Soportes 13, 14, 15, 16**)

20. Presentar informes mensuales a la Dirección Regulación Económica de la Seguridad Social sobre el avance del Programa PASIVOCOL.

Avance: Se realizan sugerencias sobre la forma en que se debería hacer el seguimiento semanal y mensual del proceso de PASIVOCOL. (**Anexo 1 Soportes 13, 14, 15, 16**)

21. Realizar un informe final para cierre del contrato con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance: No se solicitó ninguna actividad relacionada

22. La demás se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales", que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato.

Avance: No se solicitó ninguna actividad relacionada

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 7 de 7

Productos del contrato

Avance:

Se anexan los documentos y productos que sustentan la realización de las actividades del contrato



Oscar Javier Siza Moreno
FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Flor Esther Salazar Guatibonza
Directora Dirección General De Regulación Económica De La Seguridad Social - DGRESS
FIRMA SUPERVISOR

